

## “DECLARACIÓN DE BARCELONA”

Ciudades seguras, ciudadanos libres

Los municipios españoles siempre hemos entendido las políticas de seguridad como parte del núcleo esencial de las políticas del Estado del Bienestar. La seguridad es también el derecho que nos garantiza el ejercicio de la libertad.

Bajo esa premisa, los municipios españoles hemos desarrollado políticas activas que, en el marco de nuestras competencias y, muchas veces, yendo más allá de ellas, sirven para garantizar a nuestros ciudadanos Y ciudadanas, la convivencia como valor fundamental de la vida en nuestros municipios.

Convivencia que se desarrolla fundamentalmente en el espacio público. El espacio público de nuestros pueblos y ciudades es el sitio donde se construye ciudadanía. Dónde nace la convivencia y se construye cohesión social. El reflejo más vivo de una democracia y de la garantía de derechos y deberes ciudadanos.

Y es precisamente ahora, en unos momentos de especial dificultad, cuando la crisis económica golpea a nuestros municipios y a nuestros ciudadanos, cuando se pone en evidencia la fragilidad del espacio público.

Por ello, los municipios españoles reafirmamos nuestra apuesta por un espacio público de calidad, que sea garantía del equilibrio social y territorial y fundamento de la cohesión territorial.

Es necesario preservar este patrimonio de todos y evitar que nadie se lo pueda apropiar. Por eso, desde los gobiernos locales debemos potenciar la autoridad y asegurar los recursos a disposición de nuestros agentes públicos, llevar a cabo políticas de prevención, hacer uso de instrumentos como las ordenanzas, y favorecer la mediación comunitaria.

Y para hacer frente a todos estos retos, es necesario que el conjunto de administraciones públicas pongan a disposición de los ayuntamientos los recursos necesarios.

Es en ese sentido, que los municipios españoles vemos como imprescindible fortalecer la coordinación de todas las fuerzas de seguridad y la cooperación entre policías, fiscalía y judicatura.

Es también necesario que a través de la legislación autonómica o estatal se tipifiquen aquellas conductas y situaciones que, por sus características y repercusiones generen problemas de convivencia y seguridad en el espacio público. Hemos de encontrar la respuesta adecuada y efectiva al fenómeno de la reincidencia que genera sentimiento de inseguridad entre nuestros ciudadanos y sensación de impunidad entre los infractores, y que afecta negativamente a nuestra convivencia y a nuestra actividad comercial y económica.

Queremos que nuestros gobiernos locales dispongan de los medios necesarios y suficientes para garantizar la convivencia y el civismo en su espacio público. El fomento de medidas de reinserción y de trabajos en beneficio de la comunidad también debe ser una prioridad en esta dirección.

Es necesario seguir trabajando en el fomento de la mediación y de la justicia de proximidad, y el uso de instrumentos alternativos a la judicialización. Debemos avanzar en la resolución de conflictos por estas vías.

Nuestro compromiso es garantizar a nuestros ciudadanos el ejercicio libre de la totalidad de sus derechos, preservar la convivencia y garantizar la cohesión social y, en ese sentido continuaremos trabajando conjuntamente con las administraciones autonómicas y el gobierno de la nación en el diseño y la ejecución de las políticas activas de seguridad. No se trata solamente de diagnosticar problemas, nuestro compromiso pasa también por aportar soluciones.

Es nuestro deber y el derecho de nuestros ciudadanos.

Barcelona 23 de febrero de 2010

